

ACUERDO No. 254 DE 2015  
Noviembre 24

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados para el primer y segundo período académico del año 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que según lo establecido en el artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo No. 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b) Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c) Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2016 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d) Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro académico verificar la organización de los calendarios académicos de posgrados y remitirlos al Consejo Académico y que, en el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para los periodos académicos del año 2016 de las maestrías de investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e) Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

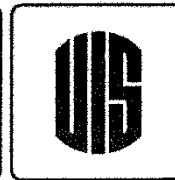
ARTÍCULO 1°. Aprobar el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados de la Universidad Industrial de Santander, para el año 2016, en los siguientes términos.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2016

AÑO 2015

Noviembre 25

Publicación de la convocatoria de inscripción.



ACUERDO No. 254 DE 2015  
Noviembre 24

Noviembre 26	Inicio de inscripciones.
Diciembre 21	Vacaciones del personal docente y administrativo.
<b><u>AÑO 2016</u></b>	
Enero 14	Reinicio de labores del personal docente y administrativo.
Enero 27	Cierre de inscripciones.
Enero 29	Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.
Febrero 3	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Febrero 3-4	Prueba de ingreso.
Febrero 5	Entrevistas.
Febrero 9	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 9-11	Periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
Febrero 10-18	Entrega de liquidaciones para matrícula. Pago de matrícula.
Febrero 18	Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Febrero 19-22	Matrícula académica.
Febrero 23	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
Febrero 24	Iniciación de clases.
Marzo 9	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 17	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
Marzo 29	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).



ACUERDO No. 254 DE 2015  
Noviembre 24

- |                     |  |
|---------------------|--|
| Mayo 19             | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo período académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101). |
| Mayo 23             | Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).  |
| Junio 7             | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).                                 |
| Junio 17            | Finalización de clases.  |
| Junio 20            | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.   |
| Junio 27 – Julio 11 | Vacaciones personal docente. Suspensión de actividades académicas.   |

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2016**

- |             |   |
|-------------|---|
| Mayo 4      | Publicación de la convocatoria de inscripción.<br>Inicio de inscripciones.  |
| Julio 12    | Reinicio de actividades académicas.   |
| Julio 18    | Cierre de inscripciones.  |
| Julio 22    | Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.   |
| Julio 27    | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.                   |
| Julio 27-28 | Prueba de ingreso.  |
| Julio 29    | Entrevistas.  |
| Agosto 3    | Publicación de los resultados de admisión.  |
| Agosto 3-5  | Periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |

026  
11



ACUERDO No. 254 DE 2015  
Noviembre 24

Agosto 8-16	Entrega de liquidaciones para matrícula. Pago de matrícula.
Agosto 18	Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
Agosto 18-19	Matrícula académica.
Agosto 22	Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
Agosto 25	Iniciación de clases.
Septiembre 9	Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 15	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Septiembre 16	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
Noviembre 15	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
Noviembre 21	Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Noviembre 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
Diciembre 12	Finalización de clases.
Diciembre 16	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro



ACUERDO No. 254 DE 2015  
Noviembre 24

Académico las respectivas notas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de maestrías en investigación y doctorados se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de Pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

SECRETARIA GENERAL,

  
ADRIANA CASTILLO PICO



2160

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2015

Señores  
CONSEJO ACADEMICO  
UIS/Presente



20 NOV. 2015

Atendido Guis Hora 4:05 pm  
Atendido Elba Hora 5

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de Maestría en Investigación y Doctorados, para el primer y segundo periodo académico del año 2016.

Cordialmente

JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 5 folios



**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015**  
**(Noviembre XX)**

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados para el primer y segundo período académico del año 2016.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 66 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b) Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c) Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2016 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d) Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro académico verificar la organización de los calendarios académicos de posgrados y remitirlos al Consejo Académico y que, en el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para los periodos académicos del año 2016 de las maestrías de investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e) Que el Consejo Académico en sesión del XXXX de XXXX de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados de la Universidad Industrial de Santander, para el año 2016, en los siguientes términos.



**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015  
(Noviembre XX)**

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2016**

**AÑO 2015**

- Noviembre 25**            **Publicación de la convocatoria de inscripción.**  
**Noviembre 26**            **Inicio de inscripciones.**  
**Diciembre 21**            **vacaciones del personal docente y administrativo.**

**AÑO 2016**

- Enero 14**                **Reinicio de labores del personal docente y administrativo.**  
**Enero 27**                **Cierre de inscripciones.**  
**Enero 29**                **Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.**  
**Febrero 3**                **Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.**  
**Febrero 3-4**              **Prueba de ingreso.**  
**Febrero 5**                **Entrevistas.**  
**Febrero 9**                **Publicación de los resultados de admisión.**  
**Febrero 9-11**            **Periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.**  
**Febrero 10-18**        **Entrega de liquidaciones para matrícula.  
Pago de matrícula.**  
**Febrero 18**              **Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.**  
**Febrero 19-22**        **Matrícula académica.**  
**Febrero 23**              **Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.**  
**Febrero 24**              **Iniciación de clases.**  
**Marzo 09**                **Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.**  
**Marzo 14**                **Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.**  
**Marzo 17**                **Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).**

4

*[Handwritten signature]*



**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015**  
(Noviembre XX)

- Marzo 29** Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Mayo 19** Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
- Mayo 23** Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Junio 07** Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
- Junio 17** Finalización de clases.
- Junio 20** Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de Información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
- Junio 27 – Julio 11** Vacaciones personal docente. Suspensión de actividades académicas.

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2016**

- Mayo 4** Publicación de la convocatoria de inscripción.  
Inicio de inscripciones.
- Julio 12** Reinicio de actividades académicas.
- Julio 18** Cierre de inscripciones.
- Julio 22** Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.
- Julio 27** Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
- Julio 27-28** Prueba de ingreso.
- Julio 29** Entrevistas.
- Agosto 3** Publicación de los resultados de admisión.

4

*[Handwritten signature]*

**PROYECTO DE ACUERDO DE 2015**  
(Noviembre XX)

- Agosto 3-5                      Periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
- Agosto 8-16                    Entrega de liquidaciones para matrícula.  
Pago de matrícula.
- Agosto 18                      Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
- Agosto 18-19                  Matrícula académica.
- Agosto 22                      Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
- Agosto 25                      Iniciación de clases.
- Septiembre 09                 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 14                 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Septiembre 15                 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Septiembre 16                 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
- Noviembre 15                 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
- Noviembre 21                 Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
- Noviembre 28                 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo

A

2015

**PROYECTO DE A C U E R D O DE 2015  
(Noviembre XX)**

Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).

Diciembre 12 Finalización de clases.

Diciembre 16 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

**ARTÍCULO 2º** Los grados de los estudiantes de maestrías en investigación y doctorados se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el Calendario Académico de Pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



Expedido en Bucaramanga, a los XX (XX) días de XXXXXX de 2015.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,**

**ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA**  
Rector

**SECRETARIA GENERAL,**

**ADRIANA CASTILLO PICO**

